

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de 1993.

En atención a lo solicitado y te-

niendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes al señor Juez doctor Néstor Luis Blondi del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°3 de la Capital Federal, a partir del 17 al 21 de mayo del corriente año, para participar en un curso sobre "Lavado de dinero" a realizarse en la Ciudad de Montevideo (art 11 del R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

ANTONIO BOSSIANO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION